



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Analizados los documentos que componen el expediente de Modificación presupuestaria, Generación de créditos 2016/020, se constatan los siguientes datos:

- El expediente que se propone para su aprobación, por importe total de CINCUENTA MIL EUROS (50.000,00 €), constituye una generación de crédito en los Estados de Gastos del Presupuesto.
- Dicha generación viene motivada por el ingreso efectuado por la mercantil Union Investment Real Estate GmbH, Sucursal España en concepto de 11ª anualidad de 69 adquisición de finca en Pastranilla y Miraflores, por importe de 50.000,00 €, para atender la aportación municipal de los proyectos de obras aprobados para las ELAs en los Planes Provinciales de Obras y Servicios (PPOS) para el período 2012-2016.
- El citado ingreso se haya incluido dentro de los supuestos que permiten la generación de crédito, recogidos en el artículo 43.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.
- Conforme a las prescripciones del artículo 16.2 RD 500/1990, en el expediente de modificación se mantiene el respeto al principio de equilibrio del presupuesto.

A la vista de lo anterior, y a tenor de lo establecido en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, y de la Base de Ejecución número 7.4 del vigente Presupuesto General del Ayuntamiento de Jerez de 2016, prórroga del 2015, y visto el informe de intervención de fecha 19 de julio de 2016, tengo a bien

DECRETAR

La aprobación del expediente de Modificación presupuestaria, Generación de créditos 2016/020, al vigente presupuesto de gastos por importe total de 50.000,00 euros y con el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

PGFA	Aplicación	Descripción	Importe
2016/2/00000/002	600,00	Venta de solares (NO PMS)	50.000,00
		Total.....	50.000,00

	Código Cifrado de Verificación: P61686B097Y25W7 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Santiago Galván Gomez, Tte. Alcaldesa Economía y Hacienda	FECHA	26/07/2016
Inscribase	Manuel Tirado Marquez, Sec.Gral Pleno en funciones de Organó de Apoyo	FECHA	27/07/2016
Número de resolución:	2699/2016 Identificador expediente: ADM-AYTO-RSMOCR-2016/8		
 P61686B097Y25W7			



GENERACION DE GASTOS

PGFA	Aplicación	Descripción	Importe
2016/2/00000/002	04/94210/76100	A Diputaciones, Consejos y Cabildos-Transferencias a Entidades Locales Territoriales	50.000,00
		Total.....	50.000,00

Jerez de la Frontera, a veintiséis de julio de dos mil dieciséis.

LA ALCALDESA
Por delegación efectuada en R.A. 10/03/2016
El Tercer Tte. Alcaldesa
D. Santiago Galván Gómez

INSCRÍBASE
El Secretario Gral. del Pleno

	Código Cifrado de Verificación: P61686B097Y25W7 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Santiago Galván Gomez, Tte. Alcaldesa Economía y Hacienda	FECHA	26/07/2016
Inscribase	Manuel Tirado Marquez, Sec.Gral Pleno en funciones de Organo de Apoyo	FECHA	27/07/2016
Número de resolución: 2699/2016		Identificador expediente: ADM-AYTO-RSMOCR-2016/8	
P61686B097Y25W7			